

## NIÑA MUERE QUEMADA EN INCENDIO DE COLONIA DINA

La niña María del Tránsito Torres Gómez, de 2 años y medio, murió anoche al incendiarse la champa donde dormía, en el lugar llamado Barranco Murcia, entre las colonias Dina y Palacios. El fuego se inició como a las siete y media de la noche y fue sofocado media hora después, cuando ya había consumido toda la champa. Se cree que el fuego comenzó en el colchón donde dormía la menor, a consecuencia de que

## Forman una milicia armada en Irlanda

BELFAST, Irlanda del Norte, febrero 20 (AP).— Centenares de protestantes de Irlanda del Norte acordaron hoy formar una milicia armada, comprometida a combatir contra cualquier movimiento hacia u-

## Proyecto de Creación de la

— Viene de la Página 9 —  
troamericana:

### CAPITULO I NATURALEZA

Artículo 1o. La Comunidad Centroamericana tiene como base la existencia de una nacionalidad y una personalidad general inherentes a la misma Comunidad y en la cual participan los Estados Miembros en igual grado y forma.

Artículo 2. Los Estados que integran la Comunidad Centroamericana conservan su autonomía e independencia en la dirección de sus negocios, con la sola excepción de los que correspondan a la Comunidad conforme a los disposiciones pertinentes de este Convenio.

### CAPITULO II PROPOSITOS Y PRINCIPIOS

Artículo 3. Es propósito esencial de la Comunidad el establecimiento de la Unidad Centroamericana. Para ello velará especialmente por el desarrollo firme, progresivo e irreversible de la integración política económica social y cultural de Centro América.

Son también propósitos de la Comunidad promover activamente sus intereses comunes; prevenir toda diferencia o conflicto que pueda surgir entre sus miembros, y en su caso, asegurar su solución pacífica dentro del marco de las instituciones establecidas en el presente Convenio; la defensa conjunta contra cualquier agresión exterior; y la cooperación eficaz en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Los Estados Miembros de la Comunidad renuncian para siempre al uso de la fuerza en la solución de los conflictos que pudieran surgir entre ellos. Cualquier diferencia entre dichos Estados que no tengan carácter jurídico, será calificada como de naturaleza política para su solución por el órgano competente de conformidad con este Convenio.

Artículo 4. Son especiales postulados de convivencia centroamericana el respeto de la dignidad, libertad e integridad de la persona humana sin distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo; la justicia y la seguridad como bases de paz duradera; la acción cooperativa y solidaria para promover el desarrollo político, económico, social y cultural del Pueblo Centroamericano; y la consolidación de los nexos que unen a ese pueblo y que la hacen constituir una sola nación.

### DE LOS ORGANOS DE LA COMUNIDAD

Artículo 5. Para la realiza-

ción de los fines y propósitos de la comunidad se establecen los siguientes órganos:

- El Consejo Ejecutivo;
- El Congreso Centroamericano; y
- La Corte Centroamericana de Justicia.

### CONSEJO EJECUTIVO

Artículo 6. El Consejo Ejecutivo planificará, dirigirá y ejecutará la política de la Comunidad; y promoverá todos los proyectos y programas que tienden al establecimiento de la Unidad Centroamericana.

Artículo 7. El Consejo Ejecutivo estará integrado por un representante propietario y un representante alterno de cada Estado de la Comunidad designados por el correspondiente Poder Ejecutivo por su período de su mandato.

Las responsabilidades de los mencionados representantes son de carácter exclusivamente centroamericano. Por el hecho de aceptar su designación, dichos representantes quedan obligados a desempeñar sus funciones y a regular su conducta únicamente de acuerdo con los intereses de la Comunidad Centroamericana.

Los referidos representantes gozarán de los privilegios e inmunidades diplomáticas.

Artículo 8. La Presidencia del Consejo se ejercerá en forma rotativa por cada uno de sus miembros durante un período no mayor de seis meses y de conformidad con el orden geográfico de los Estados Miembros de la Comunidad, considerados de norte a sur. La designación para el primer período se hará por sorteo.

Artículo 9. Además de las funciones que le señala el Artículo 6 del presente Convenio, el Consejo Ejecutivo tendrá las atribuciones siguientes:

- Dirigir la política exterior de la Comunidad y designar a los representantes de Centro América ante otros Estados, y en organizaciones y conferencias internacionales, de conformidad con el Protocolo sobre Misiones Diplomáticas y Consulares Conjuntas que figura como anexo A del presente Convenio.
- La defensa solidaria y colectiva del Istmo Centroamericano, la integridad de su territorio, la defensa de sus aguas marítimas y su espacio aéreo.

Para los efectos de la presente disposición, el Consejo Ejecutivo organizará y ejercerá la supervisión del Estado Mayor Centroamericano. En los casos que proceda, el Consejo nombrará al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública de Centro

# Molina a la Cabeza de la Votación en Todo el País

El Partido de Conciliación Nacional, PCN, que postula al coronel Arturo Armando Molina, llevaba la mayoría en el recuento de votos anoche, a las veintidós horas, cuando apenas se había computado un 13 por ciento del total de las urnas distribuidas en todo el país. Los números extraoficiales hasta las diez y treinta de la noche, eran de cuarenta y dos mil quinientos diez para el PCN; treinta mil ochocientos cuarenta y siete, para la UNO; trece mil cuarenta y dos para el FUDI y dos mil ciento cincuenta para el Partido Popular Salvadoreño. No se había computado San Salvador, en donde los cálculos dan una gran mayoría para la UNO.

Por otra parte, voceros del PCN dijeron que según sus cálculos tenían en su control el cincuenta y cuatro punto, tres por ciento, de la votación, que quiere decir mayoría absoluta. Se explicaba que únicamente se había computado el trece por ciento del total de juntas receptoras. La cifra podría variar, según dijeron los voceros.

## UNO GANA EN ALGUNOS LUGARES

Los cálculos extraoficiales daban un buen porcentaje de urnas ganadas en Santa Tecla y Zacatecoluca, a la Unión Nacional Opositora, UNO. Faltaba la versión oficial. El Partido no informó nada.

## MOLINA OPTIMISTA

Molina estuvo ayer tarde en el Consejo Central de Elecciones para felicitar a los miembros del Consejo por la labor realizada. Se dijo que el Consejo había realizado una magnífica labor de beneficio general.

## FIESTA CIVICA

Todos calificaron las elecciones como una Fiesta Cívica, dada la forma como actuó el pueblo salvadoreño.

## MUCHA GENTE SIN VOTAR

En algunos sitios se quedó mucha gente sin votar. Se dijo que ello se debió a que se presentaron muy tarde a los si-

tios de votación.

## PCN GANA EN DEPARTAMENTO DE USULUTAN

Nuestro corresponsal en Usulután nos informó que el cómputo de los votos en todo el Departamento de Usulután dio una victoria al Partido de Conciliación Nacional, un segundo lugar a la UNO, luego el FUDI y finalmente el PPS.

Resultados Generales de dicho departamento dan la siguiente distribución de votos.

## CIFRAS HASTA LAS ONCE DE LA NOCHE

A las once de la noche, las cifras eran: PCN, 54.183; UNO, 42.446; PPS, 2.583 y FUDI 15.872. Según estos cálculos, el PCN no tiene todavía mayoría absoluta, aun cuando sus voceros así lo afirman. En caso de que no hubiera mayoría absoluta. (La mitad más uno, de todo el electorado), las elecciones serían de segundo grado, es decir decidiría el Congreso.

## MAS RESULTADOS EXTRAOFICIALES

Hasta las doce de la noche de ayer domingo, los resultados extraoficiales en los 4 departamentos siguientes eran:

Departamento	PCN	UNO	PPS	FUDI	Votos.
CUSCATLAN:	17.105	10.358	208	3.135	"
LA UNION:	21.925	11.243	390	5.376	"
CHALATENANGO:	20.091	12.083	387	2.683	"
CABAÑAS:	11.902	5.235	441	6.184	"

## APOYO DE TODAS LAS ASOCIACIONES

La Sociedad Dental dice que, en sus gestiones, tiene el apoyo de todas las asociaciones odontológicas de la República. Dichas asociaciones están de acuerdo en que el odontólogo trabaja en "una posición igual o superior a la del médico, ya que al tratar directamente al paciente, hace diagnóstico y cura la enfermedad, teniendo un trabajo físico y mental superior, pues atiende en cada consulta a 12 pacientes, diagnóstica y cura, y debe presentar informes y llenar metas".

## LO QUE REPRESENTA EL AUMENTO

La Sociedad Dental dice que en la región metropolitana ejercen 30 odontólogos, distribuidos así, 27 en unidades de salud, 2 en rehabilitación y uno a tiempo parcial. El aumento en la equiparación de sueldos representaría nada más 5 mil 700 mensuales, que comparado con el aumento de los médicos, que es de 15 mil colones mensuales, se deduce lo inexplicable de no haber atendido la petición de los dentistas.

Finalmente, la Sociedad Dental recalca que "después de esperar pacientemente un año, ve con extrañeza la discriminación de que son objeto los odontólogos".

## Victoria sobre terroristas en Turquía

ESTAMBUL, febrero 20 (UPI). La policía dio muerte, hirió y capturó a siete guerrilleros urbanos en tiroteos callejeros que a los turcos asombrados les recordó al Chicago de la década del 30.

Tres policías resultaron heridos, uno de ellos gravemente, en lo que las autoridades calificaron como una gran victoria sobre el autodenominado "ejército de liberación del pueblo turco", anarquista.



MUERE CARBONIZADA.— La niña María del Tránsito Torres Gómez, murió carbonizada anoche al incendiarse la champa donde residía en la colonia Dina. El comandante Méndez, de los bomberos la identifica. (Foto de Mejía Ayala).